

FÉDÉRATION CYNOLOGIQUE INTERNATIONALE (AISBL)

Place Albert 1er, 13, B 6530 Thuin (Belgique), tel : +32.71.59.12.38, <http://www.fci.be>

Directrices para los jueces de Dog Dancing de la FCI



Índice

1. Introducción	3
2. Ética y apariencia general.....	3
3. Panel de jueces de Dog Dancing.....	4
3.1. Presidente del jurado	4
3.2 Otros jueces	4
4. Puntuación.....	5
4.1 Presentación	5
4.2 Contenido	5
4.3 Interpretación artística	6
4.4 Bienestar animal	7
5. Accesorios.....	7
6. Descalificación.....	8
7. Deducciones	8

1. Introducción

El objetivo de estas directrices es ayudar a todos los jueces de Dog Dancing **de la FCI** a entender e interpretar de la misma manera el Reglamento para los concursos internacionales de Dog Dancing de la FCI. Su objetivo no es modificar o añadir nada a este reglamento. Cualquier sugerencia relativa a estas directrices puede ser enviada a través de los delegados de la Comisión de la FCI para Dog Dancing. Las sugerencias serán estudiadas durante la reunión que sigue su recepción. Los jueces de Dog Dancing **de la FCI** siempre deben basarse en la última versión de estas directrices.

Los jueces de Dog Dancing **de la FCI** siempre deben recordar que el Dog Dancing debe ser divertido para el perro. Un juez de Dog Dancing **de la FCI** siempre debe ser imparcial y justo. Los sentimientos personales nunca deben interferir con sus decisiones. Todos los jueces de Dog Dancing **de la FCI** deben ser capaces de tomar decisiones rápidas y fiables, y de atenerse a ellas.

2. Ética y apariencia general

Un juez de Dog Dancing **de la FCI** siempre debe ser imparcial, debiendo esto ser obvio para todos los competidores. El juez de Dog Dancing **de la FCI** solo basa su evaluación en lo que ve al juzgar, y nunca en observaciones exteriores o en otras informaciones recopiladas anteriormente. El juez de Dog Dancing **de la FCI** siempre debe tratar al competidor con respeto y mantenerse atento a lo largo de la coreografía. El juez de Dog Dancing **de la FCI** observa el equipo a partir del momento en el que entra en el ring hasta que el perro y el presentador salgan del ring. Los jueces de Dog Dancing **de la FCI** no deberían discutir de las coreografías entre ellos, a no ser que sea absolutamente obligatorio (por ejemplo, para aprobar una descalificación inmediata). De la misma manera, solo se debe discutir con los jueces en prácticas entre, que no durante, las coreografías y nunca antes de que el juez de Dog Dancing **de la FCI** la haya terminado de notar.

Un juez de Dog Dancing **de la FCI** debe ser constante en sus juzgamientos y mantener sus criterios al mismo nivel durante toda la competición. El juez de Dog Dancing **de la FCI** se atiene rigurosamente a las reglas y a los reglamentos **de la FCI**. El juez de Dog Dancing **de la FCI** siempre debe observar las coreografías con las mismas expectativas positivas y, si tiene alguna duda, el resultado siempre debe ser en beneficio del perro y del presentador. Un juez de Dog Dancing **de la FCI** nunca debe aceptar juzgar un número diario de equipos que exceda el número para el que considera que de su criterio va a resultar una evaluación imparcial. Este número debe ser discutido de antemano con los organizadores, que preverán para los jueces las pausas necesarias para que se mantenga la calidad de su criterio.

Los jueces de Dog Dancing **de la FCI** mantienen una actitud profesional a lo largo de la competición y no entablan conversaciones innecesarias con los competidores. Obviamente, el presidente del jurado tiene un deber de información a los competidores respecto a cualquier tema específico, como una descalificación.

Un juez de Dog Dancing **de la FCI** no criticará nunca públicamente las decisiones o el comportamiento de otro juez. Un juez de Dog Dancing **de la FCI** nunca olvida que debe ser ejemplar, aunque no esté trabajando. Los jueces de Dog Dancing **de la FCI** nunca solicitan una invitación a juzgar; esto les pertenece a los organizadores.

El atuendo de un juez de Dog Dancing **de la FCI** debe ser según lo requiera la ocasión: en una competición de nivel Campeonato, está bien respetar la naturaleza del acontecimiento vistiendo como corresponde. Si el organizador proporciona una identificación, una insignia o algo parecido, se le ruega

al juez de Dog Dancing **de la FCI** llevarla. Un juez de Dog Dancing **de la FCI** siempre debe comportarse correctamente, como un digno representante de la disciplina.

3. Panel de jueces de Dog Dancing

Las competiciones de Dog Dancing de la FCI son juzgadas por un panel de jueces de Dog Dancing procedentes de países miembros, Socios contratantes o Socios de cooperación de la FCI que garantizan que la evaluación sea la más imparcial posible. La comisión de jueces de Dog Dancing **de la FCI** se compone de 3 a 5 jueces de Dog Dancing **de la FCI**, liderada por un presidente del jurado. Cada juez de Dog Dancing **de la FCI** concede sus puntos de manera independiente. Si surge un incidente no previsto por el reglamento y estas directrices, cada juez de Dog Dancing **de la FCI** decide qué puntuación concederá. Si es de orden general, el incidente será tratado por el presidente del jurado o comisario en jefe, según su naturaleza. El presidente del jurado es la máxima autoridad de la competición. Su decisión es definitiva e inapelable.

3.1. Presidente del jurado

Le pertenece al presidente del jurado tomar las decisiones finales, como lo estipula el reglamento **de la FCI**. Se espera de él que discuta con la comisión de jueces de los temas que puedan beneficiarse de una solución a la que se llega colegialmente. El presidente del jurado siempre debe estar informado de los asuntos que afectan a la competición. También debe estar al tanto de cualquier cosa que le impida a un juez de Dog Dancing **de la FCI** de cumplir con su tarea. Además, debe estar al tanto del reglamento nacional en lo que a la manera de gestionar los incidentes en el recinto y durante la competición se refiere (por ejemplo, los perros agresivos).

El organizador es el encargado de nombrar al presidente del jurado. Este cargo no debe ser tomado a la ligera: el presidente del jurado siempre debe ser una persona experimentada y con la autoridad necesaria para tomar las decisiones correspondientes.

Es el presidente del jurado quien lidera la reunión de jueces de Dog Dancing anterior a las competiciones. Esta reunión debe celebrarse antes de juzgar un Campeonato **de la FCI**, pero también puede celebrarse antes de cualquier otra competición internacional **de la FCI**.

Si se debe aplazar o cancelar alguna competición **de la FCI** por fuerza mayor, el presidente del jurado y el comisario en jefe lo deciden juntos. En tal caso, la responsabilidad del presidente del jurado es asegurarse que la competición pueda desarrollarse de manera imparcial, según el reglamento. Para tomar esta decisión, se le recomienda al presidente del jurado comprobar las instalaciones dedicadas a la competición.

El presidente del jurado es la persona encargada de confirmar los resultados finales, firmando el informe de la competición. Su papel puede ser dividido entre varios jueces, en varias clases, según el reglamento nacional.

3.2 Otros jueces

Los jueces de Dog Dancing que actúan en acontecimientos de Dog Dancing **de la FCI** deben estar al tanto de las reglas y reglamentos relativos a la disciplina, así como de las reglas, los reglamentos y las leyes nacionales. Los organizadores proporcionarán a los jueces de Dog Dancing las informaciones necesarias. La otra gran responsabilidad de los jueces de Dog Dancing es concentrarse en la concesión de puntos y comunicar evaluaciones imparciales a todos los competidores.

4. Puntuación

Los puntos se conceden en cuatro categorías diferentes, según el reglamento de Dog Dancing de la FCI. La puntuación máxima que un equipo pueda alcanzar es de 30 puntos. Ya que los puntos se conceden en cuatro categorías diferentes, un equipo puede lograr entre 0 y 9 puntos en las tres primeras categorías, y entre 0 y 3 en la cuarta. Cada juez individual de Dog Dancing concede los puntos con un decimal (la diferencia más pequeña entre dos puntuaciones es, pues, de 0,1).

4.1 Presentación

En la parte Presentación, un equipo puede obtener un máximo de 9 puntos. Se evalúan los criterios a continuación:

- Alianza y cooperación. La cooperación ideal requiere una atención del perro en todo momento para con el presentador y viceversa. Que el perro esté atento debe ser logrado sin accesorios, juguetes o partes del traje del presentador. El equipo perro-presentador trabaja conjuntamente de manera positiva, ambas partes disfrutan y se apoyan mutuamente a lo largo de la coreografía.
- Fluidez. El trabajo del equipo parece fácil y sin esfuerzo. No hay pausas involuntarias entre los movimientos.
- Reactividad. El perro responde al orden sin vacilar: significa que además de prestar atención a lo que hace el presentador, el perro está motivado y reacciona constantemente a sus órdenes.
- Comandos y señales. Todos los órdenes y señales del presentador deben ir incluidos en la coreografía. Las señales (gestos) deben salir del marco de la coreografía y del conjunto de movimientos del presentador. El tono de los comandos vocales nunca debe expresar la ira o la severidad, y la voz solo se alza si en caso de fuerza mayor.
- Presentación del día. El perro y el presentador deben realizar la coreografía con fluidez y sin esfuerzo o evidentes faltas, del inicio hasta el final.
- Ejecución correcta de los movimientos. En HTM (heelwork to music : trabajo al pie, con música), el trabajo al pie está realizado perfectamente, según el reglamento. En freestyle, el perro realiza los movimientos de forma coherente: es capaz de realizar movimientos solicitados, con un inicio distinguible y un final bajo control.

4.2 Contenido

En la parte Contenido, un equipo puede obtener una puntuación máxima de 9 puntos. Se evalúan los criterios a continuación:

- Enfoque en el perro. El presentador nunca debe eclipsar al perro. La coreografía siempre pone de manifiesto al perro o el trabajo en equipo. Los movimientos del presentador nunca llaman la atención más que los que realiza el perro simultáneamente.
- Estructura y construcción de la coreografía. La coreografía debe ser planificada correctamente y tener una evidente estructura. El perro debe estar en movimiento a lo largo de la coreografía; no se recomienda la ejecución prolongada de posturas estáticas. Las paradas breves correctamente incorporadas en la coreografía se evalúan como cualquier otro movimiento.
- Utilización del espacio en el ring. El equipo utiliza la mayor parte del espacio en el ring y se mueve de forma equilibrada y según diferentes esquemas. Utiliza diferentes áreas del ring de manera balanceada, a lo largo de la coreografía.

- Utilización de todo el espacio que ofrece el ring. El equipo debe siempre cubrir tanto espacio como sea posible, teniendo en cuenta el tamaño y la velocidad del perro. Aunque el perro cubra menos espacio en el ring, su utilización debe ser equilibrada y bien distribuida.
- El número de movimientos debe ser equilibrado para que la coreografía sea interesante, pero no demasiado cargada. Los diferentes movimientos deben ser realizados poniendo el mismo enfoque en cada uno, para que ninguno sea utilizado en exceso. Una coreografía de HTM está demasiado cargada cuando el perro lucha por mantener el ritmo de las constantes transiciones. Una coreografía durante el trabajo al pie debe incluir suficientes movimientos continuos en una determinada postura y dirección para que se pueda apreciar la calidad del trabajo. La relación trucos/posiciones de HTM debe corresponder a las reglas propias de la disciplina presentada (25-75% o 75-25%). En HTM, las figuras de freestyle solo aumentan el mérito técnico cuando son utilizadas para demostrar el conocimiento -de parte del perro- de las posiciones del trabajo al pie, siendo el trabajo al pie con música una cuestión de presentación de un excelente trabajo al pie.
- Variedad de los movimientos. La coreografía se compone de una buena variedad de movimientos. La variedad puede ser alcanzada a través de diferentes criterios: movimiento del perro al suelo, de pie, sobre sus patas posteriores, movimientos estáticos vs. dinámicos, distancia entre el perro y el presentador, posición en relación con el presentador, velocidad, movimientos del perro en varias direcciones (retroceder, caminatas laterales, ...) etc. Si se incorpora un accesorio a la coreografía, se debe utilizar correctamente: preferiblemente, que el perro realice varios movimientos con el accesorio y/o utilizar el accesorio como pieza esencial para ilustrar el tema. El accesorio nunca debe ser utilizado para jugar con el perro, o para recompensarlo. Este tipo de comportamiento llevará a una pérdida substancial de puntos. Cualquier objeto traído al ring por el presentador se considera un accesorio.
- Dificultad de determinados movimientos. La dificultad de los movimientos se evalúa en términos de los elementos incluidos en el truco. Si se trata de varios elementos que deben ser combinados para formar un conjunto, se considerará como más difícil que si se trata de un solo elemento.
- Transiciones y encadenamientos (más bien que una serie de movimientos independientes entre si). El perro debe mostrarse capaz de pasar de un ejercicio a otro con fluidez. La coreografía debe ser planificada de tal forma que no haya ninguna parada brutal después de los movimientos. Todas las transiciones deben ser fluidas y todos los encadenamientos deben ser incluidos con gracia.

4.3 Interpretación artística

En la parte Interpretación artística, un equipo puede obtener una puntuación máxima de 9 puntos. Se evalúan los criterios a continuación:

- Visualización del tema. El tema o la idea general y cómo los traduce el equipo en la coreografía: puede ser tanto una historia como un tema coreografiado. Ambas opciones deben ser consideradas igualmente. El tema de la coreografía debe ser fácilmente entendible para los jueces de Dog Dancing: el viaje emocional de la coreografía debe ilustrar el tema musical y guiar a los jueces a través de la historia, aunque no hayan recibido información contextual previa. El juez no juzga según si conoce o le gusta el tema, sino que evalúa la interpretación.
- La música es la adecuada para el ritmo del perro y para el movimiento del perro. Ha sido elegida idóneamente para reflejar los movimientos, temperamento y carácter del perro.
- Notación musical. El equipo realiza los movimientos con buena sincronización con la música. Si la música tiene acentos específicos, serán realizados con movimientos específicos.

- Movimientos apropiados del presentador. Los movimientos del presentador deben realzar la actuación del perro. Son un escenario para los movimientos del perro. También van a juego con la música. Responden al tema, al ambiente y al tempo de la música.
- La coreografía refleja las emociones que traduce la música. El ambiente musical lo traducen los movimientos del perro y del presentador, y el tema general de la coreografía.
- Uso apropiado de la música. La música elegida debe ser adaptada a un público familiar.

4.4 Bienestar animal

En la parte bienestar animal, un equipo puede obtener una puntuación máxima de 3 puntos. Se evalúan los criterios a continuación:

- La coreografía realza las características del perro (raza, personalidad, aptitudes físicas y mentales, etc.). ***El presentador ha tenido en cuenta la estructura corporal del perro y su temperamento al elegir los movimientos. Se dirige correctamente la atención hacia las características físicas y mentales del perro durante la coreografía.***
- Salud y seguridad del perro. ***En la creación de la coreografía, el presentador ha tomado en cuenta las capacidades y de la estructura morfológica del perro y no le ha exigido nada que pueda hacerle algún daño o provocarle malestar. El perro está en las debidas condiciones físicas y mentales para poder realizar fácilmente todos los movimientos esperados. No se repite excesivamente ningún movimiento, ni se prolonga por demasiado tiempo. El presentador también ha tomado en cuenta la superficie del ring y la velocidad del perro: si la superficie no permite realizar algunos movimientos de manera totalmente segura, el presentador los ha suprimido para adaptar la coreografía a las condiciones. Los movimientos no parecen tambaleantes o inestables. El perro parece controlar correctamente su cuerpo y sus movimientos en todo momento. Los accesorios son estables y no presentan ningún peligro, lo que permite realizar los movimientos de forma totalmente segura. El atuendo del presentador y sus movimientos tampoco presentan ningún peligro para el perro. El perro no muestra ninguna señal de estrés, ni realiza ningún esfuerzo físico excesivo. Es importante que los jueces de Dog Dancing sean capaces de distinguir entre un perro sobreexcitado y feliz y un perro sobreexcitado y estresado, que empieza a luchar para ofrecer una actuación que refleje la autoconfianza.***
- Complicidad. ***Si el perro lucha (física o mentalmente), aunque sea un poco durante la coreografía, el presentador debe apoyarlo inmediatamente. La complicidad se refleja en lo que expresa el equipo; no se nota severidad ni coacción en la presentación, y los miembros del equipo se respetan mutuamente.***

Heridas: si el perro sufre una herida durante la actuación, el presidente del jurado puede pararla. La comisión de jueces puede discutir de qué manera puede seguir cada equipo, según el caso.

5. Accesorios

Si el presentador no trae/retira todos los accesorios personalmente, el resto de los accesorios lo debe traer/retirar un solo ayudante, proporcionado por él mismo (o sea, en total, un máximo de dos personas dedicadas a la manipulación de los accesorios: el presentador y otra persona).

6. Descalificación

La descalificación lleva a la terminación de la actuación y a la pérdida de todos los puntos concedidos. El perro no puede seguir en el programa. Motivos de descalificación:

- Participación de un presentador o de un perro diferente. Si el perro o el presentador que participan en la competición no corresponde a los que fueron inscritos, el equipo se descalifica.
- Intento de engañar a los jueces. Si se advierte que un presentador está intentando engañar a los jueces, será descalificado. Por ejemplo, no informar de que la hembra a entrado en celo constituye un intento de inducir a error a los jueces.
- Trampa. Si el presentador no respeta el reglamento, será descalificado.
- Incumplir el reglamento antidopaje. Si el equipo está reconocida culpable de no respetar el reglamento antidopaje, será descalificado. Esto se aplica también después de la competición, al llegar los resultados positivos de las pruebas antidopaje que se hicieron durante la competición.
- Traer comida al ring.
- Si el perro deja de estar bajo control y abandona el ring.
- Si el perro orina o defeca en el ring.
- Si el presentador, de forma evidente, transforma su actuación en un entrenamiento, la música sigue hasta el final.
- No se tolera ninguna forma de severidad (verbal o física). Los casos evidentes llevarán a la descalificación, las formas leves llevarán a una pérdida de puntos.
- Si el perro ataca a otro perro, o a una persona dentro del recinto de la competición o en el ring. Los ataques siempre llevan a la descalificación, pero un juez también puede dar instrucciones al presentador en los casos menos graves.
- El perro lleva la correa en el ring, durante la competición.
- Doble mando – ayuda desde fuera del ring.
- Tocar el perro para controlarlo. El presentador no está autorizado a iniciar el contacto. El contacto debe establecerse por iniciativa del perro.
- Si el presentador tarda más de tres minutos para instalar o retirar los accesorios, habrá descalificación.

Cualquier otra violación de este reglamento puede llevar a la descalificación.

7. Deducciones

Cualquier incumplimiento de los criterios para realizar una actuación ideal puede llevar a una deducción de puntos correspondiente a la gravedad del incumplimiento. Los incidentes más abajo solo son ejemplos. Es importante basar la concesión de los puntos en las categorías descritas más abajo (sección 4).

- Si durante su actuación el perro se sale del ring sin querer, habrá deducción de puntos, así como si no realiza correctamente otros movimientos.
- Si el acompañamiento musical excede los cuatro minutos, se deducen puntos: 0,2 punto/segundo.
- Si uno de los accesorios se utiliza incorrectamente, sea cual sea la forma (amenazar o presionar el perro, recompensarlo), se deducen puntos. Si el presentador utiliza intencionalmente el accesorio para recompensar el perro, se deducen 15 puntos. Si el perro solo sacude accidentalmente un accesorio, sin prestarle más atención durante la coreografía, la pérdida de puntos será significativamente inferior. Presionar o amenazar el perro hasta puede llevar a la descalificación.
- Un ladrido excesivo durante la coreografía lleva a una deducción de puntos que no puede exceder los 2 puntos. Se toleran algunos ladridos. Entre estas dos situaciones, la deducción de puntos será proporcional a la gravedad del incidente.

La hoja de puntuación no prevé ninguna sección específica dedicada a las deducciones, que se apreciarán en la puntuación total de la categoría en cuestión.

Estas Directrices fueron aprobadas por el Comité General de la FCI en Budapest, en mayo de 2018. Entraron en vigor en la fecha de su publicación.

Las modificaciones (en negrita y cursiva) fueron aprobadas por el Comité General de la FCI (reunión en línea de los 3 y 4 de septiembre de 2020) y entraron en vigor en la fecha de su publicación).

Las modificaciones en negrita y cursiva y en azul fueron aprobadas por el Comité General de la FCI en su reunión en línea del 4 de septiembre de 2020.